

## **CENTRO ESTETICO INTEGRAL CEVASOT S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

#### **INFORMACION GENERAL**

La Compañía CENTRO ESTETICO INTEGRAL CEVASOT S.A. con número de Expediente 123654, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil AV. JOAQUIN ORRANTIA EDIFICIO VITALIS PISO 3 OFICINA 301 FRENTE AL MALL DEL SOL

CENTRO ESTETICO INTEGRAL CEVASOT S.A. tiene como objeto social principal: Venta al por mayor de productos químicos.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES**

CENTRO ESTETICO INTEGRAL CEVASOT S.A. en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías procede a procesar la información de acuerdo en las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Todas las actividades que realiza o realizara la compañía se procesan en la **moneda legal** del país, *Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica*

#### **DEFINICION DE POLITICAS CONTABLES**

##### **Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad.

##### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

##### **Política De Venta**

CENTRO ESTETICO INTEGRAL CEVASOT S.A., realizará sus ventas a crédito directo máximo de 30 días.

### **Política de inventario**

Dado la fluctuación de precios en el mercado los costos de los productos se medirán a través del Costo Estándar y la fórmula de cálculo costos aplicar será el costo promedio ponderado y su reconocimiento se realizar en el período que corresponda al ingreso.

### **Política de Stock.**

Debido a la fluctuación de precios y con el afán de satisfacer a nuestros clientes se mantendrá un stock de una docena de cada ítem a vender.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Esta partida se mide al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Y se aplicara el método lineal para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada.

Se realizara su medición por el método de depreciación de línea recta de acuerdo al costo inicial, su método de reconocimiento inicial menos depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro del valor.

### **Política de Liquidez**

Nuestras cuentas deberán tener al menos \$500,00 disponibles al inicio de nuestras operaciones.

## **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

	<b>2014</b>
Cuentas Corrientes Nacionales	
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	<b>400.00</b>

Representa los valores que se encontraban en la cuenta de integración de capitales, corresponden al saldo registrado en la cuenta corriente que mantenida la compañía, la misma que se usa para operar sus actividades.

### **PROVISIONES**

Un resumen de provisiones es como sigue:

**Participación de trabajadores** – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas, por lo que las provisiones de los años 2011 y 2012 fueron de US\$14,38 y US\$13,65, respectivamente.

### **OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

## **OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS**

**Jubilación patronal** – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía no ha realizado provisión de jubilación patronal pues el índice de rotación es elevado y los empleados no ingresan con aspiración de jubilarse, además es una compañía relativamente nueva en el mercado.

**Beneficios por desahucio** – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no tiene registrada una provisión por este concepto.

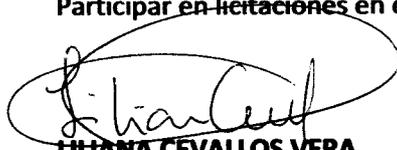
## **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

### **PATRIMONIO**

**Capital Social** – El capital suscrito de la compañía es de US\$1.800,00, está constituida por 1800 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00

### **COMPROMISOS**

Conseguir que la empresa obtenga mayores ventas y por consiguiente mejores resultados.  
Participar en licitaciones en el sector público.

  
**LILIANA CEVALLOS VERA**  
**C.C. 0910236124**  
**LIQUIDADORA PRINCIPAL**